

# DCR. 054/2018 - "RECONOCIMIENTO LEGISLATIVO AL MERITO CIVIL" COOPERADORA DEL HOSPITAL

*Publicado el 8 agosto, 2018*

... VISTO

El propósito de reconocer la trayectoria institucional, la calidad y el esfuerzo que se trasluce en la labor diaria que lleva adelante la Asociación Cooperadora del Hospital Municipal de Salto, y

... CONSIDERANDO

QUE se pretende reconocer el trabajo que realiza la mencionada Institución en su trabajo diario de colaboración incondicional y altruista,

QUE mediante su tarea desinteresada en el Hospital Municipal se obtienen beneficios para la comunidad en su conjunto,

QUE este trabajo y cuidado asumido con total compromiso por la Institución desde hace años contribuye a que el funcionamiento y las condiciones de los servicios del Hospital Municipal sean cada día mejores para los vecinos de nuestra ciudad,

QUE su rol, en esta difícil tarea ante nuevas complejidades sociales profundizan sus desafíos que son resueltos con mucho ímpetu y voluntad,

QUE se reitera su merecida y reconocida labor para convertir en mejoras sustanciales la calidad de los servicios prestados por el Hospital Municipal de Salto.

QUE la Ordenanza N° 023/17 resulta de aplicación para las intenciones que este Honorable Concejo Deliberante desea expresar.-

... POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona

el siguiente:

## DECRETO

ARTICULO 1° - CONCEDESE el "RECONOCIMIENTO LEGISLATIVO AL MERITO CIVIL" a la ASOCIACIÓN COOPERADORA DEL HOSPITAL MUNICIPAL DE SALTO, por su destacada labor en beneficio del Hospital Municipal de Salto "Presidente Juan Domingo Perón".-

ARTICULO 2° - OTORGUESE copia del presente decreto a las autoridades de la mencionada institución.-

ARTICULO 3° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; y cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto a los ocho días del mes de Agosto del año dos mil dieciocho.-

## ENTRADAS

-

Ingresado como Correspondencia Fuera del Orden del Día en Sesión Ordinaria de fecha 27 de Junio de 2018 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Cultura y Turismo.-

## SALIDAS

-

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 08 de Agosto de 2018.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 14 de Agosto de 2018.-